



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que el señor profesor Ricardo López Oleas, ha ejercido por más de 20 años con abnegación y verdadera vocación de servicio a la juventud deportiva de la provincia de Chimborazo y el País;
- Que en su larga trayectoria deportiva se distinguió por su entrega y esfuerzo por alcanzar el prestigio y participación digna del País en eventos internacionales;
- Que el señor Ricardo López ha consagrado su vida en beneficio de la formación de juventudes; como profesor, instructor y director técnico distinguiéndose por su capacidad, responsabilidad y trabajo;
- Que es deber del Congreso Nacional como Primera Función del Estado, reconocer y resaltar los valores y virtudes de esforzados ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

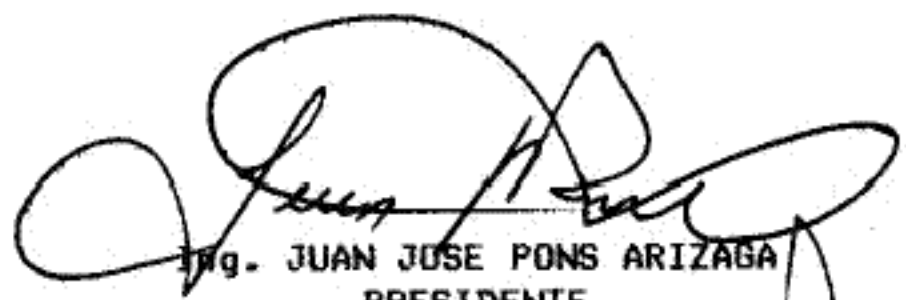
Expresar su reconocimiento a la destacada labor realizada por el señor RICARDO LOPEZ OLEAS, al servicio del deporte nacional y principalmente de Chimborazo.

Resaltar los atributos profesionales, técnicos y deportivos demostrados en su trayectoria profesional.

Recomendar su nombre a las futuras generaciones como vivo ejemplo de pundonor, sacrificio y amor al deporte.

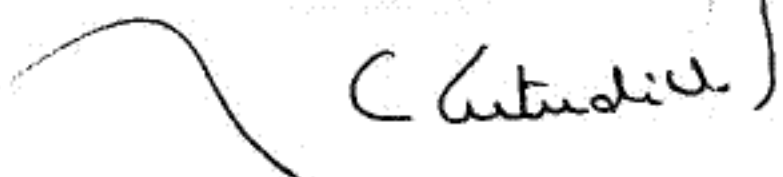
Delegar al señor doctor Hugo Moreno Romero, Diputado por la provincia de Chimborazo, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.



Juan Jose Pons Arizaga

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
PRESIDENTE



Guillermo H. Astudillo Ibarra

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL